



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

REGTSA

Organismo Autónomo

Recaudación y Gestión Tributaria

Salamanca

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados de la provincia, que desde el día 1 de abril de 2018 hasta el día 1 de junio de 2.018, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Tasas y precios públicos en los Municipios que se reflejan en el Anexo I.

Las listas cobratorias de las Tasas y Precios Públicos cuya cobranza se efectúa en el presente período voluntario de Recaudación, correspondientes a los Ayuntamientos que tienen encomendada la Gestión Tributaria a este Organismo, estarán expuestas al público en la Secretaría de los mismos y en las cabeceras de las Zonas correspondientes, durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 9-2 de la Ordenanza General de gestión y recaudación de REGTSA, B.O.P. de 7/02/2000) al objeto de que por los contribuyentes interesados puedan ser examinadas y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre relativas a errores materiales o de hecho.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que por motivos de seguridad en el manejo de fondos públicos, y modernización del sistema recaudatorio, el cobro de los valores citados en el párrafo anterior se viene realizando por medio de AVISOS DE PAGO que pueden hacerse efectivos en Banco Ceiss, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca recomendándose, para evitar de desplazamientos y molestias innecesarias el uso del sistema de domiciliación bancaria, bien cumplimentando el cajetín que al efecto contiene el propio aviso de pago, o bien mediante los impresos que les serán facilitados tanto en los Servicios Centrales (avda Carlos I, s/n, recinto Reina Sofía, de Salamanca) como en las distintas Zonas Recaudatorias, Oficinas móviles o través de la sede electrónica www.regtsa.es . Igualmente se comunica a los contribuyentes que la fecha aproximada de cargo de recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes será el 2 de mayo de 2018.

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO DE 2.018 LOS INTERESADOS PODRÁN RECIBIR LOS AVISOS DE PAGO DE DOS MANERAS DISTINTAS :

1.-Por correo ordinario.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.

2.- A solicitud del contribuyente.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente (902-078- 999), en cualquier Oficina (fija o móvil), o mediante internet (www.regtsa.es) durante todo el periodo voluntario de recaudación.



Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho periodo en cualquier oficina de Banco Ceiss, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca o de la pasarela de pago de nuestra sede electrónica.

Al mismo tiempo se advierte que los recibos no satisfechos dentro del periodo voluntario de ingreso, que como queda indicado termina el 1 de junio de 2018, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y , en su caso, las costas que se produzcan.

Salamanca 12 de marzo 2018.

LA VICEPRESIDENTA,

(Por delegación del Presidente.

Decreto nº 2341/2015, de 6 de julio)

Fdo.: Isabel Mª de la Torre Olvera.



Cargo general cobranza

2018-02

Voluntaria 2ª Cobranza 2018

Página: **Página 16 de 56**

Cargo que formula el Sr. Jefe Unidad de Gestión Tributaria por los conceptos y municipios que se detallan correspondientes a los recibos para su cobro en periodo voluntario.

Municipio	Concepto	Periodo	Descripción	Total
			Total municipio:	10.575,17
138 FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	9.336,66
			Total municipio:	9.336,66
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2017 4	9 ABASTECIMIENTO DE AGUAS	42.281,75
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2017 4	15 BASURAS	3.157,00
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2017 4	40 IVA	4.228,20
139 FUENTES DE BEJAR	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	11.824,84
			Total municipio:	61.491,79
140 FUENTES DE OÑORO	ALCA	2017 1	39 TASA ALCANTARILLADO	19.033,93
140 FUENTES DE OÑORO	ALCA	2017 1	66 ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO	999,54
140 FUENTES DE OÑORO	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59.181,94
			Total municipio:	79.215,41
141 GAJATES	ABAL	2017 2	9 ABASTECIMIENTO DE AGUAS	2.333,10
141 GAJATES	ABAL	2017 2	39 TASA ALCANTARILLADO	1.398,00
141 GAJATES	ABAL	2017 2	40 IVA	233,46
141 GAJATES	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	7.246,53
			Total municipio:	11.211,09
14101 GALLEGUILLOS	ABAL	2017 2	9 ABASTECIMIENTO DE AGUAS	1.386,90
14101 GALLEGUILLOS	ABAL	2017 2	39 TASA ALCANTARILLADO	402,00
14101 GALLEGUILLOS	ABAL	2017 2	40 IVA	138,77
			Total municipio:	1.927,67
142 GALINDO Y PERAHUY	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	41.217,81
			Total municipio:	41.217,81
144 GALISANCHO	ABAG	2017 1	9 ABASTECIMIENTO DE AGUAS	10.467,05
144 GALISANCHO	ABAG	2017 1	40 IVA	1.047,44
144 GALISANCHO	IVTM	2018 1	8 IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	19.744,36
			Total municipio:	31.258,85
145 GALLEGOS DE ARGANAÑ	ABAL	2017 2	9 ABASTECIMIENTO DE AGUAS	9.215,73
145 GALLEGOS DE ARGANAÑ	ABAL	2017 2	39 TASA ALCANTARILLADO	129,04
145 GALLEGOS DE ARGANAÑ	ABAL	2017 2	40 IVA	921,18

**Cargo general cobranza****2018-02****Voluntaria 2ª Cobranza 2018**

Página: Página 52 de 56

Cargo que formula el Sr. Jefe Unidad de Gestión Tributaria por los conceptos y municipios que se detallan correspondientes a los recibos para su cobro en periodo voluntario.

Municipio	Concepto	Periodo	Descripción	Total
			Total municipio:	6.475,65
056 BOUZA (LA)	BASU	2018 1	15 BASURAS	1.198,71
			Total municipio:	1.198,71
086 CARPIO DE AZABA	BASU	2018 1	15 BASURAS	1.297,27
			Total municipio:	1.297,27
096 CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	BASU	2018 1	15 BASURAS	4.992,03
			Total municipio:	4.992,03
127 ESPEJA	BASU	2018 1	15 BASURAS	6.127,63
			Total municipio:	6.127,63
140 FUENTES DE OÑORO	BASU	2018 1	15 BASURAS	18.228,22
			Total municipio:	18.228,22
145 GALLEGOS DE ARGANÁN	BASU	2018 1	15 BASURAS	7.049,00
			Total municipio:	7.049,00
264 PUERTO SEGURO	BASU	2018 1	15 BASURAS	2.823,30
			Total municipio:	2.823,30
272 SAELICES EL CHICO	BASU	2018 1	15 BASURAS	3.512,01
			Total municipio:	3.512,01
356 VILLAR DE ARGANÁN	BASU	2018 1	15 BASURAS	1.138,26
			Total municipio:	1.138,26
35605 MARTILLAN	BASU	2018 1	15 BASURAS	441,63
			Total municipio:	441,63
35608 SEXMIRO	BASU	2018 1	15 BASURAS	392,98
			Total municipio:	392,98
357 VILLAR DE CIERVO	BASU	2018 1	15 BASURAS	8.140,03
			Total municipio:	8.140,03
359 VILLAR DE LA YEGUA	BASU	2018 1	15 BASURAS	6.343,19